MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 3238.

CONCÓN, 17 DIC 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE Permisos Administrativos, Vacaciones, Licencias Médicas Compensatorios de los funcionarios a Honorarios que se detalla a continuación:

710	a remarks que se detalla a continuación.					
N° Resolución	MOTIVO	Nº DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE	-
3042	COMPENSATORIO	0.5 DIA	12.12.19		OJEDA DELGADO ISABEL	<u> </u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE

EVELTIONILIAS CRITEGA

SECRETARIA

MUNICIPAL

EADI VOLIMA

EADI VOLIMA

EADI VOLIMA

EADI VOLIMA

EADI VOLIMA

EADI VOLIMA

EGI USE RETARIA MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Revisado

(5)